



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 DIC 1995

Expte. Nº 1.015/95

VISTO:

La celebración de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo y a fin de permitir al personal de la Casa la realización de los brindis tradicionales,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de Rectorado, los días 22 y 29 de Diciembre del corriente año, vísperas de la celebración de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, respectivamente, según la modalidad establecida en el artículo 2º.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicho asueto se otorgará a partir de las 11:00 horas para el turno de la mañana y de las 18:30 horas para el turno de la tarde.

ARTICULO 3º.- Solicitar a las demás dependencias de la Universidad adherir a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
 JUAN H. HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL

  
 Ing. RAUL P. A. BELLOMO  
 VICE - RECTOR  
 A7C. RECTORADO

  
 C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 637 - 95